Nota DA Nº 730/2023
Asunción, 10 de noviembre de 2023

Señor:
**Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al proceso para el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 54 para el "SERVICIOS PROFESIONALES PARA FABRICA DE SOFTWARE" – PLURIANUAL ID N.º 436.099".** Al respecto, teniendo en cuenta los comentarios y las observaciones realizadas por la **DNCP,** se remite la siguiente respuesta conforme a lo solicitado:

OBSERVACIONES:
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda
Descripción: Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo minimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.
Comentario: Solicitamos a la convocante ajustarse a lo dispuesto en el Art. 43 del Decreto 2992/2019 en concordancia con el art.26 de la Resolución DNCP N° 5695/2019,Difusión de adendas en el SICP.(teniendo en cuenta la modalidad de la licitación contratación Directa, indicamos que la adenda debe ser difundida 3 días corridos antes de la fecha de apertura de ofertas, el plazo de difusión se computa desde el día siguiente hábil de dicha difusión ).//

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda Nº 2 emitida.

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN